

S.UE(DL)
F(197)

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN




Gobierno de Guatemala

SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado,
SE COBRARA SU VALOR

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2012

Desarrollar la cultura de colaboración, cooperación y coordinación.
OTTO PÉREZ MOLINA



PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Otto Fernando Pérez Molina
Presidente de la República

Ingrid Roxana Baldetti Elías
Vicepresidenta de la República

Harold Caballeros López
Ministro de Relaciones Exteriores

Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Ulises Noé Anzueto Girón
Ministro de la Defensa Nacional

José María Argueta Cifuentes
Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado

Larry Mark Robles Guibert
Procurador General de la Nación

Edgar Ricardo Bustamante Figueroa
Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

BIBLIOTECA CENTRAL (Udesequío) Q. 10.00

COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Integrantes Ámbito de Seguridad Interior

Marco Aurelio Pineda Colón

Jorge Melvin Quilo Jáuregui

Integrantes Ámbito de Seguridad Exterior

Luis Fernando Andrade Falla

Grisel María Capó Sandé

Integrantes Ámbito de Inteligencia

Jorge Luis Donado Vivar

José Manuel Rivas Ríos

Integrantes Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Federico Eduardo Franco Cordón

Eduardo Spiegeler Quiñonez

Integrante Carrera Profesional

Moisés Cornejo Pérez

Integrante Coordinador

Federico Eduardo Franco Cordón

Gestor Ejecutivo

Raúl Alberto Roca Martínez

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad, el día 26 de noviembre del año 2012, constituye el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad. Se deriva de la Política Nacional de Seguridad y de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación. En él se definen responsabilidades y tiempos específicos, como elementos indispensables para alcanzar los objetivos previstos dentro de la institucionalidad del Estado que permitan, mediante la ejecución de los diferentes proyectos viables y concretos, superar los desafíos que enfrenta la seguridad de la nación.

Los proyectos definidos en este documento, servirán para que en los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, de una forma ordenada y desde un punto de vista integral de colaboración, cooperación y coordinación, interinstitucional e intersectorial, se ejecuten las distintas acciones específicas, para enfrentar la narcoactividad; la delincuencia común; delincuencia organizada; delincuencia organizada transnacional; las maras; violencia intrafamiliar, contra las mujeres, niños y en general, contra toda forma de discriminación, en apoyo a la seguridad de la nación.

También, contempla la necesidad de realizar un cambio completo en la perspectiva y percepción de la sociedad respecto a la seguridad como un tema que debe tratarse de manera integral, donde la participación activa de la población es esencial, permitiendo potenciar el actuar del Estado, optimizando los esfuerzos del Sistema Nacional de Seguridad.

Asimismo, enmarca el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones del Sistema Nacional de Seguridad y Sistema Nacional de Inteligencia, como base para superar las vulnerabilidades y enfrentar los riesgos y amenazas a la seguridad del país, enfatizando en el combate al delito, mejorar la seguridad interior y exterior de la Nación; destaca la importancia de la inteligencia como herramienta en apoyo a la seguridad interna y externa; sugiere nuevas directrices para enfrentar los efectos del cambio climático y los riesgos y amenazas ambientales, así como privilegia la carrera profesional de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad en todas las dimensiones.

Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-

INDICE	1
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO LEGAL.....	3
Constitucional	3
Institucional	3
II. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	6
Política Nacional de Seguridad	6
Agenda Estratégica de Seguridad.	7
Marco Metodológico	7
III. CARACTERIZACIÓN DE LA SEGURIDAD	8
Riesgos y Amenazas a la Seguridad	9
Vulnerabilidades	13
IV. PROPÓSITO Y ALCANCE	15
V. VISIÓN Y MISIÓN.....	17
La Guatemala del futuro	17
Misión	17
VI. DESARROLLO DEL PLAN	18
Concepto Estratégico Nacional	18
Función Institucional y Gestión de Proyectos	18
Programas y Proyectos	18
Programa 1: Prevención del Delito y combate a la delincuencia común y organizada.	19
Programa 2: Seguridad Exterior.....	25
Programa 3: Gestión Integrada de Riesgos.....	28
Programa 4: Desarrollo y Sistematización de Inteligencia.....	32
Programa 5: Fortalecimiento y Modernización Institucional.....	33
Programa 6. Normativa y Legislación Institucional.....	35

Aspectos Financieros y Administrativos.....	36
Supervisión y evaluación.....	36
BIBLIOGRAFÍA.....	37
ANEXOS.....	39
 Estadísticas.....	39
 Siglas contenidas en el Plan.....	41
 Conceptos.....	42

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, es resultado del mandato establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Un factor importante para su elaboración lo constituyó la caracterización de la seguridad, la cual integra conceptos de la Política Nacional de Seguridad y de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, elaborada por la Secretaría de Inteligencia del Estado.

En consonancia con los ejes de transformación establecidos en la citada política, establece criterios orientadores, con el propósito de que el liderazgo, la integración y la coordinación en y entre las distintas instituciones, sean determinantes para el logro de los objetivos de esa política.

Su propósito es orientar la elaboración y gestión de proyectos en torno al funcionamiento sistémico de la institucionalidad del Estado, enfatizando en el fortalecimiento institucional, la colaboración, cooperación y coordinación, sin descuidar el diseño y normativa legal en la prevención de riesgos y amenazas.

Con la misión de direccionar el Sistema Nacional de Seguridad, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación propende a lograr una Guatemala segura y próspera, definiendo responsabilidades de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para que los proyectos priorizados se ejecuten de forma coordinada con otros sectores del Estado y de la sociedad, para establecer la temporalidad, búsqueda y asignación de recursos para que estos se cumplan, así como se realice evaluación constante por medio de los órganos correspondientes.

En conjunto con la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y la Política Nacional de Seguridad, constituyen la estrategia de seguridad, la cual define los mecanismos para contrarrestar los riesgos y amenazas, así como la manera de superar las vulnerabilidades que afectan la seguridad de la nación, propiciando condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, integrando recursos y capacidades de las instituciones.

El Marco Legal contiene los preceptos constitucionales e institucionales que sustentan el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, enfatizando los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad; el Marco Conceptual y Metodológico describe los conceptos y la metodología utilizada para su realización. La Caracterización de la Seguridad incluye los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que el Estado debe enfrentar y superar. Dentro del propósito y alcance se establece la Estrategia para alcanzar los objetivos formulados. Se plantea la Guatemala del futuro y la forma de lograrla.

Finalmente, se desarrolla el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación mediante el concepto estratégico que concibe los programas y proyectos con objetivos, responsabilidades y tiempos para cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

I. MARCO LEGAL

Constitucional

El Estado de Guatemala es un ente jurídico-político, cuya estructura está integrada por los elementos siguientes: soberanía, territorio, gobierno, población y ordenamiento jurídico. Este ordenamiento jurídico determina el uso del poder para el mantenimiento de la seguridad del Estado y la defensa de su territorio. El Presidente de la República de Guatemala tiene el mandato constitucional de proveer la defensa y la seguridad de la nación, así como la conservación del orden público; esto requiere en determinadas circunstancias la restricción de las garantías que la Constitución establece, en cuyo caso, debe asegurarse a los habitantes del país que la aplicación de las medidas legales se hará en lo estrictamente necesario.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece como Intereses Nacionales el mantenimiento de la independencia, soberanía e integridad territorial de Guatemala, así como la paz y la seguridad exterior del país por medio de la conservación y el fortalecimiento de las relaciones internacionales. Estos representan los intereses vitales del país, cuya consecución garantiza la libertad, el bienestar y la seguridad de los ciudadanos y del propio Estado guatemalteco. Asimismo, el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, teniendo como deberes garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que enfrentan la seguridad de la Nación pueden variar o no con el tiempo, dependiendo de las tendencias y desarrollo que experimente, concretamente, el entorno estratégico. En contraste, los intereses nacionales en materia de seguridad son estables y duraderos, que tienden a permanecer a lo largo del tiempo.

Institucional

La implementación del Sistema Nacional de Seguridad se origina en el Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. El sistema está integrado por: a) Presidencia de la República; b) Ministerio de Relaciones Exteriores; c) Ministerio de Gobernación; d) Ministerio de la Defensa Nacional; e) Procuraduría General de la Nación; f) Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; g) Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; y h) la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República.

La finalidad del Sistema Nacional de Seguridad es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus objetivos. Estas actividades tienen el propósito de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana, el bien común y establecer las responsabilidades de las entidades del Sistema Nacional de la Seguridad, así como regular las relaciones interinstitucionales, en función de las áreas de competencia.

Los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad son: a) dar coherencia y coordinación al funcionamiento de las instituciones políticas, normativas y controles en materia de seguridad, en el marco del Estado de Derecho; b) establecer una institucionalidad de máximo nivel en materia de seguridad que permita coordinar las instituciones e integrar y dirigir las políticas públicas en esta materia; y c) ser el instrumento a través del cual el Estado enfrente los desafíos que en materia de seguridad se presentan.

Los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad son los siguientes:

- a) **Seguridad Interior** que enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes de la delincuencia común y de la delincuencia organizada.
- b) **Seguridad Exterior** la cual se ocupa de la independencia y la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales.
- c) **Gestión de Riesgos y Defensa Civil** para desarrollar e implementar políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población.
- d) **Inteligencia de Estado** con el propósito de articular la información e inteligencia sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas en los tres ámbitos anteriormente referidos.

Además de los ámbitos de funcionamiento, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece la Carrera Profesional, como un eje transversal con carácter obligatorio para garantizar la eficiencia del recurso humano, la cual incluye formación, capacitación, profesionalización, sanción, remoción, evaluación y promoción.

La coordinación del Sistema Nacional de Seguridad está a cargo de su órgano político: el Consejo Nacional de Seguridad (CNS), que define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República de Guatemala en la toma de decisiones en materia de seguridad. El Consejo se integra por los siguientes dignatarios y funcionarios: a) el Presidente de la República, quien toma las decisiones; b) el Vicepresidente de la República; c) el Ministro de

Relaciones Exteriores; d) el Ministro de Gobernación; e) el Ministro de la Defensa Nacional; f) el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado; y g) el Procurador General de la Nación.

Las principales funciones del Consejo Nacional de Seguridad son: coordinar y supervisar el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad; definir y aprobar la Agenda Estratégica de la Nación, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y la Política Nacional de Seguridad; conocer y recomendar sobre aquellos asuntos de carácter estratégico para la seguridad del país; definir las políticas y estrategias específicas en materia de seguridad exterior, seguridad interior e inteligencia; promover la actualización del marco normativo e institucional aplicable a las actividades de seguridad y constituirse en comité de crisis, en caso de emergencia nacional, entre otras funciones.

Para que el Consejo Nacional de Seguridad pueda cumplir sus funciones, de manera eficaz y eficiente, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece órganos de apoyo: la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Además de crear varios órganos de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, la Ley Marco también identificó y determinó la elaboración de varias herramientas o instrumentos de trabajo del Consejo: a) la Agenda de Riesgos y Amenazas; b) la Política Nacional de Seguridad; c) la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación; y d) el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Estas cuatro herramientas de trabajo, son parte del proceso que desarrolla el CNS para articular los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

II. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación se deriva de una red programática construida con base en la Política Nacional de Seguridad; contempla la actuación institucional; obtener sinergias del Sistema Nacional de Seguridad; generar una optimización en el uso de recursos económicos y tecnológicos para hacer frente a los desafíos; ejecutar actividades puntuales plasmadas en proyectos asignados a cada institución al sistematizar, hacer eficiente y eficaz la colaboración, cooperación y coordinación por medio de plataformas tecnológicas y el desarrollo del Centro de Comando y Control para la gestión de crisis.

Se enmarca dentro de la lógica de transformación de la gestión pública, de tal manera que la implementación y ejecución de proyectos, evaluados mediante el concepto de Gestión por Resultados, provoque una mejora continua en el ámbito de la seguridad y justicia, que promueva y garantice el bienestar de la población.

La Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y este Plan, constituyen la guía para enfrentar los desafíos, riesgos, amenazas y vulnerabilidades que atentan contra la seguridad de los ciudadanos, limitando el desarrollo integral de la nación.

Política Nacional de Seguridad

El Gobierno de la República se propone facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, particularmente en el marco de seguridad por medio del impulso y puesta en práctica de la Política Nacional de Seguridad, la que propiciará las condiciones para incrementar la actividad económica, la inversión y la competitividad, que facilitará la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la disminución de las desigualdades sociales e indirectamente la reducción de los índices de criminalidad. Para el cumplimiento de estos propósitos, la Política Nacional de Seguridad contempla ocho (8) Ejes de Transformación:

- Socio-Humano.
- Político-Económico.
- Ambiente.
- Energía.
- Geoestratégico.
- Tecnología.
- Alimentación.
- Inteligencia.

Asimismo, seis (6) Lineamientos Estratégicos:

- Institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.
- Seguridad Interior Democrática.
- Seguridad Exterior.
- Gestión de Riesgos y Defensa Civil Proactiva.
- Inteligencia Estratégica de Estado.
- Tecnificación y Profesionalización.

Agenda Estratégica de Seguridad.

Como instrumento de la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, identificó los Programas dentro de los Ejes de Transformación, Lineamientos Estratégicos y Acciones Programáticas, que dieron origen a diferentes proyectos que fueron priorizados para responder al objetivo superior de Seguridad de la nación, siendo estos:

- Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana.
- Seguridad Exterior.
- Gestión Integrada de Riesgos.
- Desarrollo y Sistematización de Inteligencia.
- Fortalecimiento y Modernización Institucional.
- Normativa y Legislación Institucional.

Marco Metodológico

La metodología definida para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, fue establecida a partir de:

- Análisis y diagnóstico de la situación, planteada sobre la base de la caracterización estratégica de la Política Nacional de Seguridad y la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación.
- Construcción de escenarios para visualizar la evolución de riesgos y amenazas.
- Formulación de objetivos estratégicos, que guíen el cumplimiento de los distintos programas y proyectos.
- Construcción de rutas críticas para cada uno de los proyectos planteados.
- Seguimiento y evaluación por las instancias correspondientes, para medir los resultados alcanzados.

III. CARACTERIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

Guatemala es un país ubicado en la parte norte de América Central, con una superficie de 108,889 kilómetros cuadrados. Su territorio, al igual que la región centroamericana, se encuentra entre los océanos Pacífico y Atlántico, situándolo como un área estratégica que brinda ventajas por la cercanía a los grandes mercados y disponibilidad de recursos naturales. También facilita las actividades del crimen organizado: narcoactividad, tráfico y trata de personas, tráfico de armas, municiones y explosivos, lavado de activos, contrabando; todo lo cual se agrava por las vulnerabilidades que presentan la porosidad de las fronteras, poca presencia del Estado, la debilidad de sus instituciones y la corrupción e impunidad.

Asimismo, la delincuencia común, las maras y la violencia derivada de las acciones de éstas, generan un clima de incertidumbre e inseguridad en la población, propiciando efectos psicológicos que perjudican la calidad de vida y la confianza en las instituciones, debilitando el Estado de Derecho.

El territorio nacional es vulnerable ante desastres naturales por la posición geográfica, la falta de ordenamiento territorial, el uso inadecuado de los recursos naturales por los diversos sectores de la sociedad. Las enfermedades infectocontagiosas constituyen riesgos a la vida y al desarrollo integral de los ciudadanos.

La actitud de los grupos de interés, al explotar la insatisfacción de necesidades básicas, inequidad en la tenencia de la tierra, pobreza extrema e insuficientes ingresos de la población, repercute en la conflictividad social existente.

El tráfico de influencias, la corrupción, así como la falta de coordinación interinstitucional e intersectorial, inciden en la debilidad institucional del Estado, favoreciendo la ingobernabilidad.

En el tema de la soberanía nacional, se encuentra en agenda la resolución del diferendo territorial con Belice.

El país enfrenta importantes desafíos para su desarrollo y seguridad. Los diferentes proyectos delineados en el presente plan, establecen acciones puntuales dirigidas a solucionar la problemática planteada, coadyuvando al logro de los objetivos nacionales en materia de seguridad y consecuentemente, a alcanzar el bien común.

Riesgos y Amenazas a la Seguridad

Riesgos

Es un obstáculo a la Seguridad de la Nación que al no tener el carácter de amenaza, implica una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres naturales o de origen humano, pandemias; cuya presencia pudiera poner en peligro el desarrollo nacional. Estos se contrarrestan con la aplicación de políticas públicas, para evitar que lleguen a convertirse en amenazas.

- Deterioro de la gobernabilidad.

Se produce cuando, por la ineficiencia del actuar del Gobierno en el cumplimiento de los Objetivos Nacionales, en la población se erosiona la legitimidad de la autoridad pública, se pierde la confianza y el apoyo al sistema político.

- Conflictividad social.

El nivel de desarrollo desigual e insuficiente, aunado a la incertidumbre jurídica de la tenencia de la tierra; la poca disponibilidad de tierra cultivable; la degradación y explotación de los recursos naturales y estratégicos, generan conflictividad constante por los diferentes enfoques de atención y solución a las demandas y necesidades de la población.

- Desastres naturales, sociales y tecnológicos.

El territorio nacional es altamente vulnerable por su ubicación geográfica, que se agrava por la situación social, económica y los bajos niveles de desarrollo, altos índices de pobreza, inequidad y exclusión social. En este campo, el país tiene como problema principal la falta de ordenamiento territorial que provoca invasiones ilegales y conflictos sociales, que obliga a la intervención de las fuerzas de seguridad.

- Enfermedades infectocontagiosas.

Existen riesgos a la vida y al desarrollo integral de los ciudadanos que exigen creciente atención por parte del Estado y la sociedad, como es el caso de las enfermedades infectocontagiosas transmitidas por animales al ser humano o dentro de la misma especie, que pueden poner en riesgo a la población.

➤ El diferendo territorial con Belice.

La resolución definitiva al diferendo se encuentra en proceso. El paso inminente a seguir es la Consulta Popular que ambos países realizarán en octubre de 2013.

Amenazas

Es el fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es la integración de la capacidad y voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave, de los intereses y objetivos nacionales, en parte o en todo el país y que cuestiona la existencia del mismo Estado.

De acuerdo con la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, se clasifican en manifiestas y latentes.

Amenazas manifiestas

➤ Narcoactividad.

Las estructuras de narcotráfico que operan en el territorio guatemalteco, han tenido la influencia de dos grandes cárteles de México, Cártel del Golfo y Cártel del Pacífico, conocido anteriormente como el Cártel de Sinaloa. Estos han establecido alianzas con organizaciones de narcotraficantes guatemaltecos, con la finalidad de facilitar los trasiegos de droga, armas, así como lavado de dinero desde el Norte hasta el Sur de América. Estos grupos delictivos se posicionan principalmente desde las fronteras de Honduras y El Salvador para controlar las rutas del Pacífico y del noroccidente hacia México, particularmente, donde se han detectado varios pasos informales que coadyuvan al trasiego no solo de droga sino de otros ilícitos.

Debido a ello, se ha dado un desplazamiento de actividades y presencia de células operativas de cárteles mexicanos a territorio guatemalteco, como respuesta de políticas de erradicación de ilícitos relacionados con la narcoactividad por los gobiernos mexicano y estadounidense. En los últimos años, otra de las estructuras del narcotráfico que se ha desplazado de México a Guatemala es la organización de Los Zetas, la cual se ha apoderado de las rutas desde Honduras hacia México, utilizadas por el narcotráfico local, por medio de alianzas con estructuras locales y en ocasiones extremas, utilizando el uso de violencia con la finalidad de apoderarse de las mismas.

➤ Tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos.

Los grupos dedicados al tráfico ilegal de armas han intensificado su accionar debido a la demanda de los grupos del crimen organizado. El tráfico de armas se relaciona con los delitos de: narcotráfico, secuestros, extorsiones, maras y pandillas y el sicariato.

Han mantenido su tendencia de aumento luego de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y a consecuencia del cambio del dispositivo del Ejército de Guatemala. Se han identificado dos rutas principales: una proveniente del norte con el contrabando mexicano y una ruta del sur, proveniente del mercado negro internacional.

Es reconocido a nivel nacional e internacional la incidencia de éste fenómeno en la inseguridad del país, el incremento del número de armas registradas y no registradas, de bajo y alto calibre, lo que está asociado a la percepción del aumento de los niveles de violencia delincuencial, al bajo nivel de control institucional y la facilidad de adquirirlas.

➤ Trata de personas.

Guatemala es considerado como un país de origen, tránsito y destino de tráfico de personas, a causa de la posición geográfica y de la insuficiente presencia en todo el territorio nacional de las autoridades. Estas condiciones generan vulnerabilidad para el reclutamiento y desarrollo de actividades ilícitas como esclavitud, explotación sexual, tráfico de drogas y otros, siendo una de las actividades con mayor incremento delictivo en los últimos años.

➤ Hechos ilícitos cometidos por miembros de maras.

La amenaza de las maras se vincula con las extorsiones y el sicariato como principales actividades, especialmente a conductores del transporte público y comercios. Otras actividades incluyen el narcomenudeo, los asesinatos con mutilación particularmente a mujeres y otros crímenes provocados por las disputas del territorio. Se ha comprobado que las capturas no son una limitante, debido a que continúan delinquiendo desde el interior de las cárceles, por la corrupción existente.

Se estima que el número aproximado de las Maras 18 y Salvatrucha es de 6,000 a 8,000 individuos, con incidencia en varios departamentos de Guatemala.

➤ Contrabando y defraudación fiscal.

Consiste en la introducción o exportación de mercancías sin pagar los derechos de aduana a que están sometidos legalmente, así como comercio de mercancías prohibidas o introducidos fraudulentamente, con el consiguiente efecto en la disminución de ingresos para el fisco.

El contrabando vía marítima es uno de los más lucrativos para las bandas que controlan esta actividad defraudadora del fisco y está relacionada con la incapacidad gubernamental de desbaratar estructuras en los principales puertos. No debe perderse de vista el contrabando vía terrestre que ha aumentado por los múltiples cruces vehiculares no controlados, favorecido por la corrupción y la existencia de rutas de droga hacia México y Estados Unidos; y el aéreo que se relaciona con el tráfico de drogas.

Este fenómeno se relaciona con otros ilícitos como el narcotráfico, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico de armas, todos los cuales tienen efectos profundos y corrosivos en las instituciones estatales y sociales.

➤ Grupos armados ilegales.

Los grupos armados ilegales se dedican a realizar actividades ilícitas tales como: secuestro, tumbos de drogas, extorsiones y sicariato, con el objetivo de controlar y asegurar rutas y territorios estratégicos para facilitar el trasiego de drogas, armas y personas. También se infiltran en las instituciones del Estado y autoridades locales responsables de la seguridad y justicia, para asegurar sus actividades ilícitas mediante la obtención de información privilegiada, debido al entorno de impunidad.

➤ Lavado de activos.

El alto nivel de tráfico ilegal de dinero y otros valores, relacionado con pagos de actividades vinculadas al narcotráfico y el crimen organizado, busca nuevas fórmulas para realizar sus actividades sin levantar sospechas, presentando como lícitas las enormes ganancias que se generan por las actividades clandestinas. Esta situación incluye compra de bienes inmuebles, semovientes, formación de compañías constructoras y otro tipo de empresas, donaciones sociales, casas de cambio y loterías clandestinas.

➤ Sicariato.

Se denomina sicariato a la acción del individuo que mata por encargo a cambio de un precio y con particular crueldad. Generalmente, se da por ajuste de cuentas y rivalidades entre maras. En Guatemala se identifican dos modalidades: la primera registrada en regiones con alta influencia del narcotráfico y crimen organizado. La segunda, de perfil local, para dar muerte por encargo a causa de no pagar las extorsiones en viviendas, comercios, transporte colectivo y por venganza.

➤ Secuestro.

Es la acción de retener indebidamente a una o más personas para exigir dinero por su rescate, o para otros fines. La tendencia muestra una disminución importante entre los años 2010, 2011 y el dato acumulado en 2012, que de mantenerse se reflejará en la reducción de un 50%.

➤ Extorsión.

Es un acto delictivo para ejercer presión mediante amenazas y obligar a alguien a actuar en determinado sentido, a fin de obtener dinero u otro beneficio, realizado particularmente por los integrantes de las maras. Esta actividad se ha incrementado en casi todo el territorio nacional, generando muertes violentas, miedo e incertidumbre y abandono de viviendas y áreas de trabajo.

➤ Robo y hurto de vehículos.

Es la especialización de los grupos delictivos en el hurto y robo de vehículos, con la intención de cometer otros ilícitos; asimismo, para desmantelarlos y/o para su re-venta. El robo de vehículos se desarrolla en la capital y en los centros urbanos del país. En 2011 se registraron un total de 11,747 robos de vehículos en toda la República. En el Departamento de Guatemala 6,434; Escuintla 1569 y Quetzaltenango 495.

Amenazas latentes

Son aquellos eventos relacionados con:

- Explotación ilegal y foránea de recursos marítimos, naturales y patrimoniales.
- Alteración de la paz y del sistema democrático regional.
- Terrorismo internacional.

Vulnerabilidades

Son condiciones de exposición al daño que enfrentan las instituciones de seguridad del Estado, que ponen en riesgo la efectividad de los programas de seguridad. Entre algunas: corrupción, deficiencia administrativa y operativa, involucramiento en ilícitos, poca presencia territorial, presupuestos limitados, falta de estabilidad laboral y bajos salarios.

➤ Debilidad en el Sistema de Seguridad y Justicia.

Las capacidades de las diferentes instituciones que componen el Sistema de Seguridad y Justicia no cuentan con los recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados para cumplir a cabalidad sus funciones. En relación con el Sistema Penitenciario, se agrega la insuficiencia de infraestructura carcelaria de prevención y cumplimiento de condena.

Adicionalmente, la ausencia del Estado en algunas regiones del territorio nacional, propicia un ambiente favorable para que las organizaciones criminales se desarrollen.

➤ Altos niveles de impunidad y corrupción.

Los niveles de impunidad y corrupción limitan la pronta y cumplida administración de justicia, disminuyen la confianza de la población e incrementan la percepción y los índices de criminalidad, debido a falta de leyes precisas, tipificación y persecución del delito, así como penas disuasivas.

➤ Coordinación interinstitucional deficiente.

La coordinación interinstitucional presenta deficiencias. Actualmente, las instituciones cuentan con sus protocolos para enfrentar independientemente las diferentes actividades de la delincuencia organizada y común, pero no con protocolos comunes para operar de manera conjunta cuando las situaciones lo exijan.

IV. PROPÓSITO Y ALCANCE

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación. Parte del diagnóstico ubica al país en un ambiente de inseguridad y violencia; y visualiza la Guatemala del futuro, una Guatemala segura y próspera. Define la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, con base en la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y a la Agenda de Riesgos y Amenazas.

El Plan desarrolla las tres fases necesarias para alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Seguridad que inicialmente determina la utilización de los recursos y capacidades disponibles; enfatiza la colaboración, cooperación y coordinación. La segunda fase prioriza la inversión en tecnología y profesionalización para fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. La tercera, consolida la mencionada cultura, permitiendo el uso de tecnologías de información y comunicación para integrar capacidades institucionales y enfrentar eficientemente la delincuencia común y organizada, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Contempla todo lo relacionado con los ejes de transformación que establecen los lineamientos estratégicos con sus respectivos objetivos y acciones programáticas para desarrollar la Estrategia de Seguridad, que consisten en:

Desarrollar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y capacidades actuales; incrementar la inversión en tecnología y profesionalización en las instituciones del Sistema y generar una cultura institucional de colaboración, cooperación y coordinación, mediante el empleo de tecnologías de comunicación e información que faciliten la toma de decisiones para prevenir los riesgos, contener las amenazas y reducir las vulnerabilidades.

El alcance del Plan establece la ruta a seguir por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad durante los próximos tres años, que garanticen la protección de la vida, los bienes de los ciudadanos y las instituciones democráticas, para el logro del bien común.

Las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad deberán observar los siguientes criterios:

- **Liderazgo estratégico:** para lograr el éxito del Plan, se requiere de un liderazgo político-estratégico comprometido con los objetivos nacionales, capaz de construir consensos entre los diferentes actores institucionales, para garantizar la vida, los bienes y la permanencia de las instituciones, sobre la base de gestión por resultados, orientando las acciones hacia una visión de excelencia que involucre el trabajo de equipo, para contribuir a una adecuada organización que pueda, de manera sistemática, sortear los riesgos de la ejecución conjunta, mediante la colaboración, cooperación y coordinación.
- **Mando y Control:** implica mantener la observancia en el desarrollo del Plan, captando desde las plataformas institucionales la información precisa y oportuna, que permita establecer el cumplimiento de los Objetivos Nacionales de la Seguridad.
- **Integración:** el proceso multicausal y la complejidad de la inseguridad, exige además del fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, un dinamismo interinstitucional e intersectorial para el trabajo en equipo con responsabilidades compartidas que aborden integralmente el proceso de planificación, gestión y ejecución de los proyectos asignados, para transformar y generar mejores servicios públicos.
- **Coordinación:** con el propósito de disponer de elementos de manera metódica, concertando medios y armonizando acciones institucionales que permitan el uso de recursos y capacidades diferentes y limitadas, es necesario que las diferentes instituciones trabajen de manera simultánea y complementaria, para enfocar los esfuerzos y alcanzar los objetivos.

V. VISION Y MISION

La Guatemala del futuro

Una Guatemala segura y próspera, en donde cada uno de sus ciudadanos cuente con las condiciones para realizarse como ser humano con seguridad, libertad y justicia dentro de una sociedad, que actúe bajo los principios de respeto al Estado de Derecho, observancia de los Derechos Humanos, inclusión de género, respeto a la diversidad cultural, integración institucional, participación comunitaria, transparencia y rendición de cuentas y gestión por resultados.

Misión

El Sistema Nacional de Seguridad fortalecerá y coordinará sus diferentes instituciones para ejecutar de manera eficiente y eficaz durante los próximos tres años, los proyectos establecidos para prevenir los riesgos, contener las amenazas y reducir las vulnerabilidades, para el logro del bien común.

VI. DESARROLLO DEL PLAN

Concepto Estratégico Nacional

El Estado guatemalteco, por medio de sus organismos e instituciones, desarrollará la estrategia nacional que busca alcanzar el bien común, promoviendo la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos y capacidades actuales, incrementando la inversión en tecnología y profesionalización en las instituciones del Sistema para generar una cultura institucional de colaboración, cooperación y coordinación, mediante el empleo de tecnologías de comunicación e información que faciliten la toma de decisiones, prevenir los riesgos, contener las amenazas y reducir las vulnerabilidades; construyendo así, las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor.

Función Institucional y Gestión de Proyectos

Para promover el cambio, las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad asumen el compromiso de cumplir con lo establecido en la Política Nacional de Seguridad, valorar la priorización de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y desarrollar el proceso de implementación de los diferentes proyectos que establece el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Programas y Proyectos

El Plan se desarrollará en las tres fases sucesivas establecidas en la Política Nacional de Seguridad, por medio de programas que ordenan las acciones específicas de cada proyecto para el cumplimiento de objetivos intermedios incluidos en cada uno de éstos, contribuyendo a alcanzar el objetivo superior. Dichas fases contemplan inicialmente el uso de los recursos disponibles, la gestión de la inversión y la transformación de la cultura institucional, para lograr la colaboración, cooperación y coordinación.

Programa 1: Prevención del Delito y combate a la delincuencia común y organizada.

Este programa busca la protección de la vida, los bienes y las instituciones democráticas dentro del concepto de Seguridad Democrática que garantiza el respeto, la promoción y la tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, mediante la creación de condiciones que permitan a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.

Se fortalecerán las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, se incrementará el uso de nuevas tecnologías y se desarrollarán programas de prevención social y situacional para combatir la delincuencia común y organizada.

El logro de prevenir y combatir la delincuencia común y organizada dependerá sustancialmente de tres factores importantes; el primero, contar con una Policía Nacional Civil con todas sus capacidades profesionales, con organización, número de agentes y despliegue operacional adecuado para proteger a las personas, contribuir a la convivencia pacífica y enfrentar los riesgos y amenazas. Por tal razón, es prioritario materializar la Reforma de la Policía Nacional Civil para garantizar su eficiencia, su honorabilidad y su compromiso de proteger a los ciudadanos y las instituciones democráticas.

El incremento en el número de policías, el mejoramiento de la calidad y su profesionalización permitirá que el apoyo brindado actualmente por el Ejército de Guatemala en actividades de seguridad ciudadana se vaya reduciendo gradualmente, pudiendo apoyar y responder en situaciones excepcionales de acuerdo con la Constitución Política de la República.

El segundo factor consiste en contar con un Sistema Penitenciario que tienda a la readaptación social, a la reeducación y el tratamiento de los reclusos. Contar con personal especializado multidisciplinario; una Guardia Penitenciaria profesional e infraestructura carcelaria que permita el cumplimiento de condenas en sus diferentes niveles de peligrosidad, proponiendo para este fin la creación del Instituto Nacional Penitenciario.

El tercer factor lo constituye integrar a la Dirección General de Migración para cumplir sus funciones correspondientes.

En tal sentido, el programa plantea cuatro proyectos priorizados, que orientan acciones de colaboración, cooperación y coordinación, para prevenir y combatir el crimen en todas sus formas de manifestación.

Proyecto No. 1: Prevención del delito, Combate a Delincuencia Común y Organizada.

Desarrollar plataformas tecnológicas a nivel institucional y regional, que centralicen la información y favorezcan la definición de acciones de coordinación interinstitucional de carácter preventivo y combate a la delincuencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Objetivo: Prevenir y reducir la comisión de delitos en el territorio nacional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do /4º	3er/ 4º
Implementación de la Reforma Policial	MINGOB									
Creación de infraestructura y modernización de cárceles	MINGOB									
Creación del Instituto Nacional Penitenciario	MINGOB									
Creación del Instituto Nacional de Migración y Naturalización	MINGOB									
Elaborar protocolos para la colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional.	CNS									
	SNS									
Identificar la estructura organizacional, formas de operar, fin y logística de las organizaciones criminales.	MINGOB									
	MINDEF									
	SIN									
Efectivizar los métodos especiales de investigación establecidos en la ley.	MINGOB									
	SIN									
Implementar plataformas tecnológicas institucionales	MINGOB									
	MINDEF									
	SIN									
	CONRED									
Fortalecer el reconocimiento, vigilancia e inteligencia fronteriza para controlar los pasos legales e ilegales.	MINGOB									
	MINDEF									
	MRE									
	SIN									
Incrementar y fortalecer las actividades de cooperación y coordinación binacional en materia de seguridad.	MINDEF									
	MINGOB									
	MRE									
	SIN									

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013'			2014			2015		
		1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º
Dotar a las fuerzas de seguridad y defensa de los recursos adecuados para mejorar su movilidad, detección y comunicación.	MINDEF									
	MINGOB									
	SIE									
	SIE									
Desarrollar campañas de erradicación de cultivos ilícitos.	MINGOB									
	MINDEF									
Desarrollar campañas de acompañamiento y asistencia técnica en el fomento de los cultivos alternos.	MINGOB									
Erradicar y sustituir cultivos ilícitos.	MINGOB									
Generar proyectos productivos que estimulen el empleo.	CNS									
	SNS									
Mejorar la movilidad y tecnologías de la información y comunicación.	CNS									
	SNS									
Utilizar los métodos especiales de investigación contra la delincuencia organizada.	MINGOB									
	SIE/SIN									
Incentivar la participación activa dentro de la comunidad de inteligencia regional e internacional.	SIE									
	MINDEF									
	MINGOB									
	MRE									
Reducción gradual de la participación del ejército en operaciones de fuerzas combinadas.	MINGOB									
	MINDEF									

Proyecto No. 2: Seguridad comunitaria.

Promover y asegurar la participación comunitaria y compromiso de los ciudadanos de las distintas comunidades en acciones de prevención del delito, en estrecha coordinación con las fuerzas de seguridad.

Objetivo: Prevenir hechos de violencia y disminuir los índices de criminalidad.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do /4º	3er/ 4º	1er /4º	2do /4º	3er /4º	1er /4º	2do /4º	3er /4º
Formación en cultura de paz y equidad de género desde la primera infancia.	MINGOB									
Propiciar instancias con capacidad y resolución no violenta de conflictos a nivel local	MINGOB									
Acceso a espacios seguros y programaciones culturales y deportivas de calidad para jóvenes.	MINGOB									
Campañas contra la violencia intrafamiliar y social en medios masivos y alternativos.	MINGOB									
Limitaciones horarias en el expendio de bebidas alcohólicas.	MINGOB									
Acciones que reduzcan los mercados de drogas y armas.	MINGOB									
	MINDEF									
Planes urbanísticos con enfoque de seguridad comunitaria incluido diseño arquitectónico y alumbrado.	MINGOB									
Organización comunitaria y fortalecimiento de vínculos entre fuerzas de seguridad y comunidad.	MINGOB									
	MINDEF									
Promover la denuncia y persecución de la corrupción a todo nivel.	CNS									

Proyecto No. 3: Operatividad de fuerzas de seguridad.

Optimizar los recursos de las fuerzas de seguridad, para lograr mayor eficiencia y eficacia en la disminución de la delincuencia.

Objetivo: Generar mayor presencia de las fuerzas de seguridad y una respuesta inmediata para el combate a la delincuencia.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Establecer los protocolos para el funcionamiento de las fuerzas de seguridad conjuntas y combinadas	MINGOB									
	MINDEF									
	SIE									
Coordinar y facilitar el cumplimiento de los controles democráticos	CNS									
	SNS									
Fortalecer los centros de recepción de denuncias, atención a la víctima y respuesta inmediata.	MINGOB									
Aprovechar los recursos y ejercer control de las empresas de seguridad privada para atender las necesidades de seguridad ciudadana.	MINGOB									
Incrementar el número de efectivos y la presencia de las fuerzas de seguridad y defensa.	MINGOB									
	MINDEF									
Desarrollar la colaboración, cooperación y coordinación a nivel local, departamental y regional, para la prevención de la violencia y el delito.	MINGOB									

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2013			2013		
		1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º
Desarrollar campañas educativas de sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar, contra la niñez, adolescencia, la mujer, la trata de personas y el femicidio.	MINGOB									
Recuperar y readecuar el uso de los espacios públicos.	MINGOB									
Desarrollar planes operativos contra la delincuencia en las áreas de mayor incidencia.	MINGOB									
	MINDEF									
Desarrollar campañas de prevención contra el uso de drogas e incorporación de la juventud a las maras.	MINGOB									
Control e implementación de operativos de desarme en todo el territorio nacional.	MINGOB									
	MINDEF									
Realizar campañas educativas para evitar el uso de armas de fuego y reducción de la violencia armada.	CNS									
	SNS									

Programa 2: Seguridad Exterior.

Con los tres proyectos definidos, se fortalecerán las normativas de coordinación de las instituciones responsables, para ejercer la soberanía y preservar la integridad territorial, de manera eficiente y efectiva; en el marco de cooperación con los países vecinos de la región, garantizar que tanto los Intereses Nacionales estén debidamente promovidos en el ámbito internacional, en las relaciones bilaterales como multilaterales.

Proyecto No. 1: Normativa para las Instituciones de la Defensa Nacional en Materia de Seguridad Exterior.

Este proyecto establecerá las instituciones necesarias para complementar las entidades gubernamentales respectivas para mejorar la colaboración, cooperación y coordinación en el cumplimiento de sus funciones. Elaborar la Política de Defensa, que incluya los procesos de convocatoria y movilización de la Defensa Civil.

Objetivo: Facilitar y fortalecer el proceso de formulación e implementación de las agendas establecidas en materia de seguridad exterior.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Crear la Comisión de Defensa y Soberanía	MRE									
Crear el Viceministerio de Relaciones Político-Estratégicas.	MRE									
Continuar con el proceso de resolución del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo, acordado conjuntamente con Belice.	MRE									
Continuar la participación en el programa de Fronteras Seguras.	MRE									
	MINDEF									
	MINGOB									
	SIE									
Fortalecer la Dirección de Límites y Aguas del MRE.	MRE									
Promulgar instrumentos legales, institucionales y presupuestarios que permitan una mejor gestión conjunta.	MRE									
	MINDEF									
Elaboración de la Política de Defensa de la Nación.	MINDEF									

Proyecto No. 2: Soberanía de los Recursos Estratégicos Nacionales.

Este proyecto pretende formular una política que permita la definición y protección de los recursos estratégicos nacionales.

Objetivo: Fortalecer la capacidad del Estado de Guatemala de proteger la soberanía nacional y la explotación de los recursos estratégicos que contribuyan a sostener el desarrollo nacional

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Formular la Política que proteja los recursos estratégicos nacionales que incluya: la soberanía sobre los cursos de agua, las respectivas cuencas hidrográficas y mantos acuíferos; el suelo, subsuelo y lecho marino en las áreas adyacentes a los límites del territorio nacional.	MRE									
	MINDEF									
	MINGOB									
	SIE									
	CONRED									

Proyecto No. 3: Fortalecimiento de la Presencia Internacional del Estado de Guatemala en Asuntos de Seguridad.

Este proyecto pretende fortalecer la capacidad de Guatemala de incidir en las relaciones bilaterales y multilaterales, como en la cooperación internacional en los ámbitos geopolíticos de interés, así como fortalecer la capacidad del país de participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas por la paz y seguridad mundial.

Objetivo: Situar a Guatemala en el ámbito internacional en una posición preeminente que contribuya a elevar su imagen y su credibilidad, así como facilitar la consecución de sus intereses nacionales en asuntos de seguridad.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Nombramiento de agregados de defensa y de policía en las misiones diplomáticas correspondientes	MRE									
	MINDEF									
	MINGOB									
	SIE									
Proponer mecanismos alternos para enfrentar el crimen transnacional organizado.	MRE									
	MINGOB									
	MINDEF									
	SIE									
Iniciativas a favor de profundizar y ampliar la cooperación internacional hacia la Región Centroamericana.	MRE									
	MINGOB									
	MINDEF									
	SIE									
Potencializar la participación nacional en operaciones de mantenimiento e imposición de la paz en la región, el hemisferio y otros continentes.	MRE									
	MINDEF									

Programa 3: Gestión Integrada de Riesgos.

Los tres proyectos propuestos vinculan la prevención, protección y el bienestar de la población con el uso eficaz y eficiente de los recursos naturales, por medio de alerta temprana a fenómenos naturales, en el marco de adaptación a los efectos del cambio climático, mejorando capacidades predictivas de mitigación y recuperación, desarrollo y fortalecimiento de la defensa civil que mantengan el orden público y la seguridad de la población.

Proyecto No. 1: Fortalecimiento del Sistema de Prevención, Mitigación y Recuperación tras los Desastres Naturales.

Este proyecto permitirá fortalecer técnica y financieramente la institucionalidad de la Gestión de Riesgos, desarrollando modelos matemáticos predictivos, que permitan el ordenamiento e incremento de las capacidades de prevención, mitigación y respuesta ante la incidencia de desastres naturales; asimismo se mantenga y cumpla con la gobernabilidad, utilizando en su caso la cooperación regional desplegada en convenios regionales de asistencia mutua.

La Gestión del Riesgo se concentra en proporcionar ayuda inmediata y seguridad a la población, comprende el estudio y previsión de las vulnerabilidades y el enfrentamiento de cualquier amenaza ambiental o provocada.

Objetivo: Que la población cuente con un sistema de prevención, mitigación y recuperación sólido y permanente, que en forma eficaz y eficiente dé respuesta inmediata a la población en caso de desastres naturales, garantizando la gobernabilidad y la seguridad nacional, así como el cumplimiento de compromisos de cooperación regional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Fortalecer técnica y financieramente la institucionalidad de gestión de riesgos.	CNS									
	CONRED									
Caracterizar la infraestructura crítica del país de acuerdo con su vulnerabilidad y riesgo.	CONRED									

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º	1er/ 4º
Cumplir los compromisos internacionales establecidos en materia de cooperación de asistencia en caso de desastres naturales.	CONRED									
Desarrollar los modelos matemáticos predictivos que permitan el ordenamiento y gestión de los recursos naturales.	CONRED									
Crear la normativa legal que regule eficazmente el uso, aprovechamiento y protección de recursos naturales estratégicos.	CONRED									
Fortalecer mecanismos de protección a las autoridades y facilidades para la gobernanza en casos de emergencia y crisis.	CNS									
	SNS									
	SAAS									
Fortalecer capacidades institucionales de alerta temprana, movilización y atención, en caso de desastres naturales.	CONRED									
Coordinación y vinculación de las redes de información de alerta temprana al Centro de Comando, Control y Gestión de Riesgos.	CONRED									
Desarrollar y operar a nivel de gobiernos locales la plataforma tecnológica propia, que proporciona alerta temprana y genere reacción oportuna.	CONRED									
	MINGOB									
Implementar mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación a nivel de gobiernos locales, que institucionalicen la prevención, mitigación y recuperación.	CONRED									

Proyecto No. 2: Fortalecimiento de la Defensa Civil.

La Defensa Civil es una organización indispensable que incrementa las capacidades preventivas y de respuesta de la comunidad y la población. Su conformación se sustenta de lo local a lo nacional, permite liderar, resolver y enfrentar condiciones ambientales adversas o peligrosas, reduciendo las vulnerabilidades y amenazas, antes, durante y después que ocurra un evento o desastre, utilizando información especializada de los centros de comando y control ambientales.

Objetivo: Desarrollar y consolidar la organización comunitaria de la población, en comités locales de ayuda, para que sobre esta base se conforme la Defensa Civil, que permita dar respuesta inmediata en todas las etapas de ocurrencia de un desastre o fenómeno natural, proporcionando alivio y rehabilitación a los damnificados, en búsqueda del bienestar de la población.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Desarrollar la institucionalidad de la defensa civil, utilizando los mecanismos e instrumentos legales vigentes.	CONRED									
	MINDEF									
Generar y fortalecer mecanismos de participación del poder local y otras organizaciones.	CONRED									
Desarrollar la coordinación de los Consejos Departamentales de Desarrollo en las actividades de prevención, mitigación y recuperación ante la ocurrencia de desastres naturales.	CONRED									
Integrar la cooperación de los servicios de inteligencia de otros Estados a las relaciones regionales derivadas de la Política Centroamericana de Gestión de Riesgos y Desastres Naturales.	CONRED									

Proyecto No. 3: Inclusión de la Temática de Gestión de Riesgos Ambientales en el Pensum del Sistema Educativo Nacional y Superior.

El Proyecto permitirá desarrollar el entendimiento y sensibilización de la población, especialmente de las nuevas generaciones, de la importancia del cambio climático, del aprovechamiento racional de los recursos naturales y su relación con la pervivencia de la humanidad, así como su relación con los riesgos y amenazas de los desastres naturales.

Objetivo: Crear en la población, principalmente en las nuevas generaciones, una cultura de respeto al medio ambiente y la biodiversidad, que permita su protección o aprovechamiento racional, que a su vez proporcione conocimientos adecuados en el manejo de la prevención y mitigación de riesgos, relacionados con el buen uso de los recursos naturales.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Implementar en el pensum del Sistema Nacional de Educación el uso, aprovechamiento de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.	CONRED									
Implementar en el pensum de la Educación Superior el uso, aprovechamiento de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.	CONRED									

Programa 4: Desarrollo y Sistematización de Inteligencia.

En este programa, el proyecto hace énfasis en la coordinación interinstitucional e intersectorial, para generar y facilitar el intercambio de información para la toma de decisiones; así como el fortalecimiento de la Comunidad de Inteligencia, para el combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Es imprescindible la conformación del Centro de Comando, Control y Gestión de Riesgos, para integrar otras plataformas, que de manera sistémica apoyen las decisiones al más alto nivel.

Proyecto Único: Implementación del Centro Nacional de Comando, Control y Gestión de Riesgos.

Diseñar e implementar la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Inteligencia, que facilite la interconexión del sistema de plataformas tecnológicas de las instituciones de los Sistemas Nacionales de Seguridad e Inteligencia.

Objetivo: Disponer de la información e inteligencia en el tiempo oportuno, que permita y facilite la toma de decisiones al más alto nivel en materia de seguridad .

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Diseñar e implementar la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Inteligencia.	SIE									
Implementar el Centro de Comando, Control y Gestión de Riesgos.	CNS									
	SNS									

Programa 5: Fortalecimiento y Modernización Institucional.

Los dos proyectos permitirán mayor eficiencia y eficacia en el combate a la delincuencia, mediante las reformas legales, mejoramiento de la infraestructura, la coordinación interinstitucional y la carrera profesional que permitirá la formación, capacitación y gestión del talento humano, con capacidad de enfrentar los retos y desafíos que conlleva la seguridad, para que la institucionalidad cuente con personal competente.

Proyecto No. 1: Desarrollo y Modernización Institucional.

Definir los estándares adecuados de seguridad para la modernización y ampliación de la estructura carcelaria, determinar los montos a invertir en seguridad y agilizar el proceso e implementación de la Reforma Policial.

Objetivo: Consolidar la colaboración, coordinación y cooperación de las instituciones de seguridad y justicia.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Gestión para la inversión en seguridad.	SNS									
Propuesta de fortalecimiento de capacidades para la seguridad y defensa nacional.	SNS									
Fortalecimiento institucional de capacidades de cooperación estratégica.	SNS									
Fortalecimiento de la Inspectoría General del SNS y creación de las inspectorías de las instituciones que lo conforman.	CNS									
	SNS									

Proyecto No. 2: Profesionalización y gestión del Recurso Humano.

Se parte de la premisa que el personal de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, es clave para lograr el fortalecimiento y modernización de las mismas, y que para alcanzarlo es indispensable la profesionalización y el desarrollo o gestión del Recurso Humano a fin de contar con personal cualificado, con capacidad para hacer frente a los desafíos que se presentan en materia de seguridad.

Objetivo: Promover el desarrollo del talento humano del personal que integra las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, mediante el establecimiento e implementación de la Carrera Profesional.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Diagnosticar las necesidades de formación, capacitación, profesionalización y especialización del personal a nivel institucional.	SNS									
Diseñar planes y programas para la formación, capacitación, profesionalización y especialización del personal.	CNS									
	SNS									
Establecer la carrera profesional a nivel institucional.	CNS									
	SNS									
Diseño e implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control.	IGSNS									

Programa 6. Normativa y Legislación Institucional.

Su importancia estratégica deriva de la autorización y respaldo de la normativa legal e institucional propuesta, para mejorar el respaldo jurídico a las acciones operativas de las instituciones de seguridad.

Proyecto Único: Creación y Actualización de la Normativa y Legislación Institucional.

Generar y revisar normas e instrumentos legales, que permitan regular todas aquellas áreas sensibles que se relacionan con la seguridad y bienestar de la población y que no estén debidamente contempladas dentro de la legislación vigente.

El objetivo es establecer la conducta institucional, definir los límites de acción y los debidos controles para garantizar la acción de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad dentro del Estado de Derecho y con observancia de los derechos humanos.

ACCIONES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES	TIEMPO								
		2013			2014			2015		
		1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º	1er/ 4º	2do/ 4º	3er/ 4º
Elaborar propuesta de actualización de Ley del Orden Público.	CNS									
Promover la aprobación de la Ley Marco de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.	CNS									
	CONRED									
Elaborar propuesta de Ley para Regular la Construcción.	CNS									
	CONRED									
Promover la aprobación de la Ley de Aguas.	CNS									
	CONRED									
Elaborar la propuesta de Ley para la Creación del Fondo Compensatorio para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales.	CNS									
	CONRED									
Elaborar propuesta de Ley para la Recuperación de la Cobertura Boscosa. Consolidar la normativa para el uso de recursos naturales.	CNS									
	CONRED									

Aspectos Financieros y Administrativos.

Los recursos financieros para el año 2013 corresponderán al Presupuesto General de Gastos aprobado para la institución responsable de cada proyecto. En los siguientes años, éstas deberán gestionar los recursos necesarios de acuerdo con su planificación y las necesidades generadas por los proyectos.

La ejecución presupuestaria institucional debe optimizarse de acuerdo con la gestión por resultados y ajustarse a los procesos de transparencia establecidos. La institución responsable de cada proyecto, informará periódicamente al CNS sobre el avance, limitaciones y necesidades del mismo, con el objeto de buscar soluciones alternas para viabilizar su ejecución.

Durante el proceso de desarrollo de cada proyecto, es indispensable el ejercicio del liderazgo proactivo, a fin de poder alcanzar los objetivos trazados en el plan.

Supervisión y evaluación

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, evaluará conjuntamente con las Inspectorías institucionales, el cumplimiento de los plazos que establezcan para los proyectos.

Siendo que el alcance de éste Plan es de tres años, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, evaluará anualmente la dinámica y resultados, que permitan efectuar los cambios y ajustes necesarios.

La supervisión y responsabilidad de cumplimiento del presente Plan Estratégico de Seguridad, la asume el Consejo Nacional de Seguridad, como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad, rector de la Política Nacional de Seguridad y asesor del Presidente Constitucional de la República.

Consejo Nacional de Seguridad

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, David Ray y otros. (2004) *Métodos cuantitativos para los negocios*. International Thomson Editores, México, D.F.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales. (2012). *Agenda Nacional 2012-2015*.
- Gobierno Central, Congreso de la República, Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público. (2009). *Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia*.
- González, J. M. (2002). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Impresiones Gráficas de Guatemala.
- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Decreto Número 18-2008.
- Ministerio de la Defensa Nacional. *Plan Estratégico "Camino al Bicentenario" 2012-2016*.
- Ministerio de Gobernación. (2012) *Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz*.
- Ministerio de Gobernación. (2012) *Plan Estratégico*.
- Pérez Molina, Otto Fernando, Presidente de la República de Guatemala. (2012) *Discurso de toma de posesión*. 14 de enero del 2012.
- Pérez Molina, Otto Fernando, Presidente de la República de Guatemala. (2012) *Discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas*. 27 de septiembre del 2012.
- Raza, Salvador, Profesor de Asuntos de Seguridad Nacional, Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. (2005) *The Security and Defense Matrix: Concepts Matter in Defense Analysis?*
- Raza, Salvador, Profesor de Asuntos de Seguridad Nacional, Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. (2011) *Una metodología de análisis de conflictos para la formulación de la política de seguridad y estrategia*, 2011.
- Secretaría General SICA. *Estrategia de Seguridad de Centroamérica*.
- Secretaría General SICA. (1995) *Tratado Marco de Seguridad Democrática*.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2012) *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala.
- Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2012) *Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación*. Guatemala.
- Secretaría de Inteligencia de Estado (2012) *Agenda de Nacional Riesgos y Amenazas de Guatemala*.
- Gobierno de Guatemala-URNG. (19 de Septiembre de 1996). *Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática*. México.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). *La globalización del delito: evaluación de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional*. Viena.

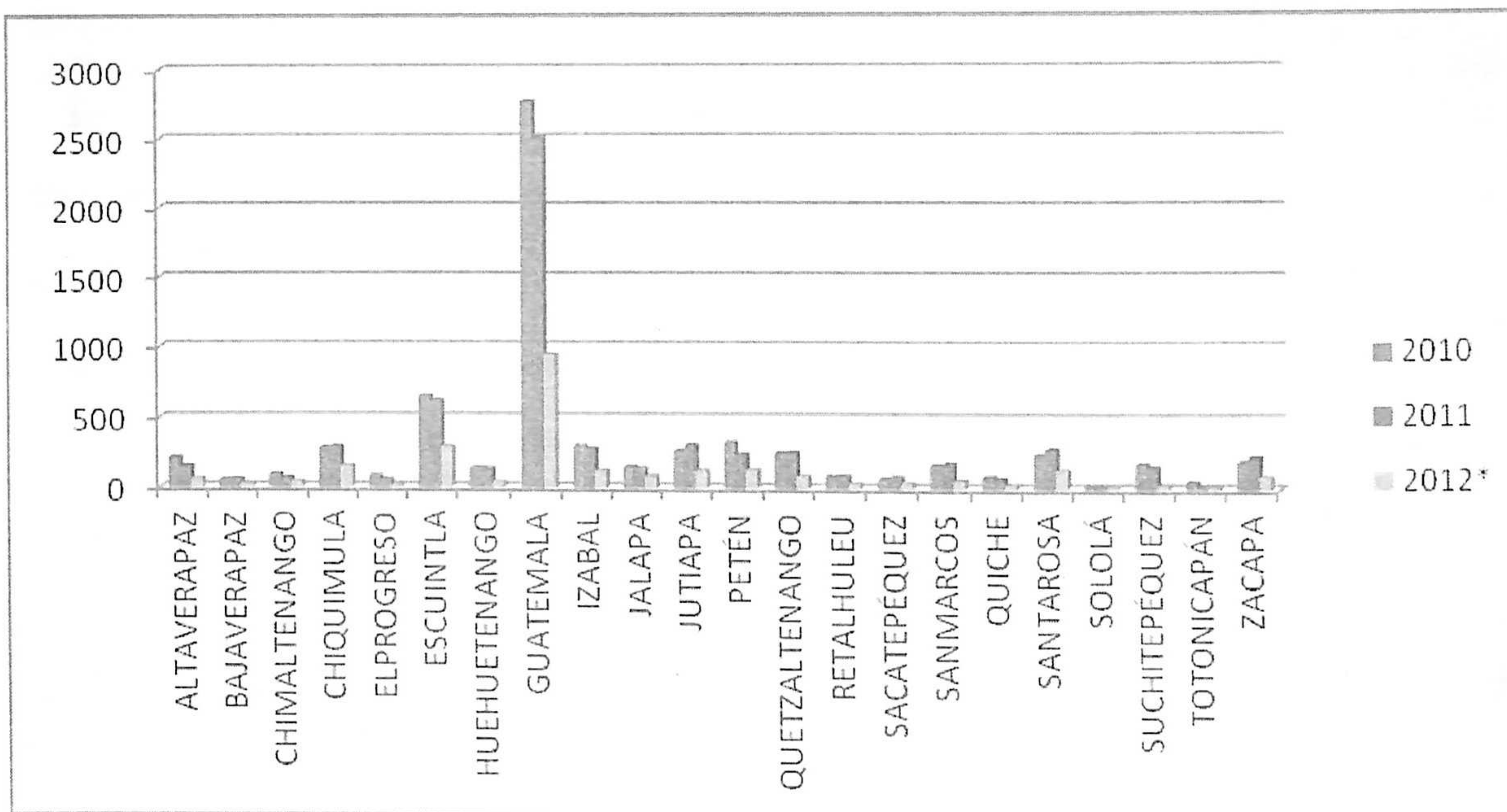
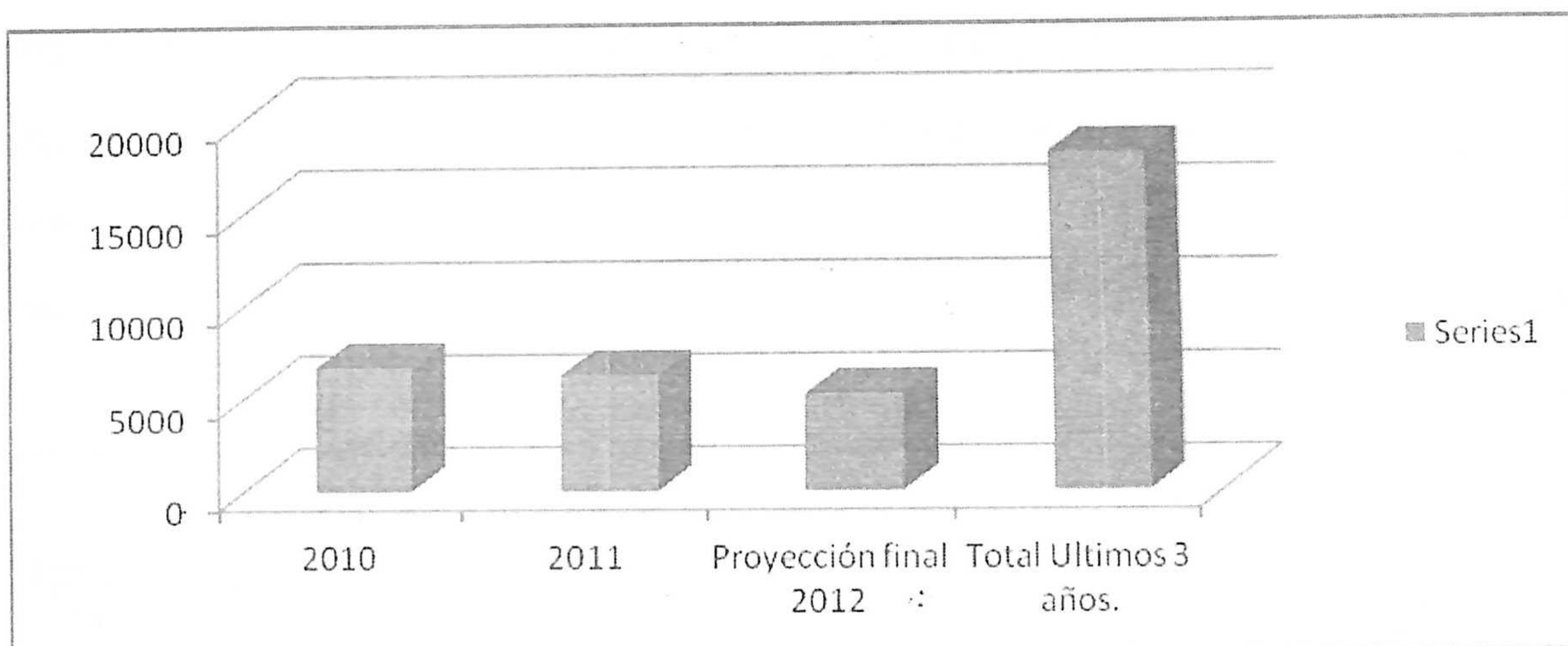
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (Abril 2012) *¿Despenalización o Legalización?*
Cuadernos sobre Paz, Seguridad y Justicia. Número Uno. Tipografía Nacional de Guatemala,
Guatemala.

ANEXOS

Estadísticas.

Muertes Violentas

2010	2011	Proyección final 2012	Total Últimos 3 años.
6684	6240	5172	18096



Muertes Violentas por 100,000 habitantes

	2010	2011	Proyección final 2012	Total Últimos 3 años.
	6,684.00	6,240.00	5,172.00	18,096.00
X 100,000 habitantes	46.54	42.41	34.31	41.09
X 10,000 habitantes	4.65	4.24	3.43	4.11
X 1000 habitantes	0.47	0.42	0.34	0.41
X 100 habitantes	0.05	0.04	0.03	0.04

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
 ESTADÍSTICA

Siglas contenidas en el Plan.

CONRED:	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
DIEMDN:	Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
DIGICI:	Dirección General de Inteligencia Civil.
IG-SNS:	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
MDN:	Ministerio de la Defensa Nacional.
MRE:	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB:	Ministerio de Gobernación.
OEА:	Organización de Estados Americanos.
ONU:	Organización de Naciones Unidas.
PGN:	Procuraduría General de la Nación.
SAAS:	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República.
SICA:	Sistema de Integración Centroamericana.
SIE:	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
ST-CNS:	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Conceptos.

A

Acuerdos Binacionales: convenio entre dos naciones que puede ser de índole económica, política, cultural, etc.

Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación: mecanismo en que el Estado establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad; define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la seguridad de la Nación.

Amenazas: es un fenómeno intencional generado por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya característica es la integración de la capacidad y voluntad hostil y deliberada que pone en peligro de vulneración particularmente grave a los intereses y objetivos nacionales, en parte o en todo el país, que cuestiona la existencia del mismo Estado. Es por ello que el fin último es prevenir, disuadir ó enfrentar las amenazas que ponen en peligro al Estado guatemalteco.

C

Colaboración: es una filosofía de la interacción y un estilo personal en el cual las instituciones son responsables de sus acciones, incluyendo el aprender y respetar las capacidades y las contribuciones de sus iguales (es la suma de instituciones que se unen para llegar a un fin).

Comando y control: es el ejercicio de la autoridad y la conducción y seguimiento por el mando operativo expresamente designado, sobre las fuerzas asignadas para el cumplimiento de la misión

Consejo Nacional de Seguridad: es un órgano con carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad.

Control Ciudadano: se garantiza por medio de la participación ciudadana sobre la acción pública y la incidencia en el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación.

Control democrático: son controles establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y su ordenamiento jurídico e institucional, como mecanismos, instrumentos, normativas e instituciones, de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran.

Control interno: sistemas de carrera y sistemas disciplinarios establecidos dentro de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información.

Controles fronterizos: los utilizados por el Estado para garantizar la gobernabilidad y la democracia. Necesita contar con los medios tecnológicos adecuados para ejercer el poder disuasivo y contrarrestar las amenazas actuales a las que se enfrenta el Estado.

Cooperación: consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de las instituciones hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada.

Coordinación: es el acto de gestionar las interdependencias entre actividades.

Crimen organizado transnacional: son grupos estructurados de personas que buscan alcanzar sus objetivos, que pueden ser riqueza o poder, mediante la comisión de delitos; su característica principal es que trascienden fronteras.

Crimen organizado: son grupos estructurados de personas que buscan alcanzar sus objetivos mediante la comisión de delitos.

Criminalidad: comprende todo el efecto criminal; es el conjunto de características que hacen que una acción sea criminal.

Cuencas Hidrográficas: es un territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar o a un único lago a través de un único río. Una cuenca hidrográfica es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada divisoria de aguas.

Cultivos alternos lícitos: es todo cultivo legal que se utiliza para obtener un beneficio social.

Cultivos ilícitos: es todo cultivo que no es legal, que en nuestro país se relaciona con el las drogas.

D

Debilidad institucional: resultado del descrédito de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y Justicia, por los rasgos de ineficiencia, corrupción e impunidad, que ha reducido la confianza de la población y ha propiciado la evolución criminal. La ausencia del Estado en algunas regiones del territorio nacional, propicia un ambiente de caos favorable para que las organizaciones criminales se desarrollen y ejerzan poder.

Delincuencia común: también conocida como delincuencia "simple"; es aquella en la cual el delincuente pueden actuar solo o en pandilla. Su fin no es más que delinquir, con la finalidad de obtener dinero.

Delincuencia organizada: tiene un eje central de dirección y mando; está estructurada en forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad, de acuerdo con la célula que la integra; alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros. Tener un grupo de sicarios a su servicio y propiciar la corrupción de las autoridades, son dos de los recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos; opera bajo un principio desarrollado de

división del trabajo mediante células que sólo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

Delito: es un hecho antijurídico y doloso castigado con una pena.

Depredación del medio ambiente: es el consumo de los recursos naturales de manera descontrolada, así como el crecimiento desmedido de la mancha urbana o la destrucción de vegetación para campos diversos.

Desarme: es la acción encaminada a retirar o renunciar a las armas; es decir, quitar las armas del mercado nacional.

Desarrollo sostenible: es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

Desastres Naturales: son enormes pérdidas materiales ocasionadas por eventos o fenómenos naturales como los terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros.

Direccionamiento: disciplina que integra varias estrategias, que incorporan diversas tácticas para alcanzar un fin.

E

Equidad: implica la idea de relación y armonía entre una cosa y aquello que le es propio y se adapta a su naturaleza íntima.

F

Femicidio: se refiere al asesinato evitable de mujeres por razones de género.

Fenómenos Naturales Extraordinarios: son situaciones o sucesos extraordinarios y sorprendentes que podemos observar y escuchar, causado por los cambios físicos y químicos de la naturaleza; es un evento que se produce sin intervención humana.

Fenómenos Naturales: los fenómenos naturales son los cambios de la naturaleza que suceden por sí solos. Aquellos procesos permanentes de movimientos y transformaciones que sufre la naturaleza.

Fronteras porosas: falta de control estatal en las fronteras, que estimula y facilita las actividades del tráfico de drogas, tráfico ilícito de armas, el flujo migratorio de indocumentados y contrabando.

Funcionamiento sistémico: atender las cosas como parte de un conjunto global. Actividad por medio de la cual se pretende comprender el funcionamiento de un sistema y resolver el problema que presenten sus propiedades emergentes.

G

Gestión de Riesgos y Defensa Civil: desarrolla e implementa políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y antropogénico que puedan afectar a la población.

I

Integridad territorial: principio del Derecho Internacional que evoca el derecho y deber inalienable de un Estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior.

Inteligencia de Estado: es la capacidad institucional del Estado, conforme la Ley, para disponer de información oportuna, veraz y pertinente para la toma de decisiones, con el fin de garantizar la Seguridad de la Nación a través del cumplimiento del ciclo de inteligencia.

Interinstitucional: perteneciente o referido a dos o más instituciones del Estado relacionadas entre sí.

Intersectorial: perteneciente o referido a dos o más sectores relacionados entre sí.

L

Lineamientos Estratégicos: definen pautas o criterios que orientan la toma de decisiones con respecto a las directrices necesarias para alcanzar los objetivos establecidos

M

Mantos acuíferos: todo aquello que constituye corrientes o lechos subterráneos de agua. En otras palabras son "venas" de agua que están por debajo de la superficie del suelo y son la principal fuente de riego agrícola y consumo humano.

Mitigación: el propósito de la mitigación es la reducción de la vulnerabilidad, es decir, la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por un evento.

N

Narcotráfico: es una actividad de múltiples etapas ilegales globalizadas, en un proceso que va desde el cultivo, fabricación, distribución, control de mercados, venta de drogas ilegales y reciclaje de utilidades inherentes.

O

Objetivos Nacionales: son los intereses y aspiraciones que el Estado de Guatemala debe satisfacer y garantizar, contenidos en la Constitución Política de la República.

Operativización: es la ejecución de la propuesta por medio de un conjunto de programas y proyectos articulados entre sí, de manera integral y secuencial en el tiempo, donde se establecen tres momentos: corto, mediano y largo plazo.

Organización criminal: es cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más delitos.

Organizaciones comunitarias: organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tiene por objeto representar y promover valores específicos de una comunidad.

P

Participación ciudadana: es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Participación comunitaria: es el proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas en temas relacionados con una comunidad, sin perseguir un fin lucrativo.

Plan Estratégico de Seguridad de la Nación: determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, en base a la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y a la Agenda de Riesgos y Amenazas.

Poder local: capacidad que tiene la ciudadanía de un territorio de participar en la toma de decisiones.

Política Nacional de Seguridad: es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.

Prevención de la delincuencia: medidas que impiden que la delincuencia ocurra. Pueden dividirse en aquellas orientadas a la reducción de oportunidades de cometer delitos y aquellas orientadas al desarrollo social, reduciendo las situaciones socioeconómicas que generan el delito.

Protocolos: es un conjunto de reglas y procedimientos que deben respetarse, para la consecución de un fin.

R

Recursos estratégicos nacionales: son todos aquellos recursos naturales en los que el Estado debe intervenir para garantizar su uso adecuado y el desarrollo sustentable del país.

Recursos tecnológicos: sirven para optimizar procesos, tiempos, recursos humanos; agilizando el trabajo y tiempos de respuesta.

Riesgos: es un obstáculo a la Seguridad de la Nación que no teniendo el carácter de amenaza, implica una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o

agentes no estatales, así como por desastres naturales, provocados, pandemias, etc.; cuya presencia pudiera poner en peligro el desarrollo nacional. Estos se contrarrestan con la aplicación de políticas públicas, para evitar que se conviertan en amenazas.

S

- Seguridad ciudadana:** acción desarrollada por el Estado, con un enfoque preventivo de los problemas de la violencia y delincuencia. El término pone énfasis en la protección de los ciudadanos, que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las personas.
- Seguridad Comunitaria:** es el nacimiento de una estructura organizacional que tiene como filosofía la admisión de necesidades e intereses de la comunidad y brindar un servicio eficiente y eficaz con los medios que cuenta. Toma como punto de partida las necesidades e intereses de las comunidades locales y debe entregar una respuesta que fomente la colaboración vecinal, asegurando a la comunidad que hay un compromiso para mejorar su calidad de vida.
- Seguridad de la Nación:** incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.
- Seguridad exterior:** tiene como propósito contrarrestar y prevenir las amenazas y los riesgos que en materia de seguridad afecten a Guatemala y provengan de factores externos. Entre estas amenazas se pueden mencionar la delincuencia transnacional organizada, cuyas manifestaciones principales son la narcoactividad, el tráfico y trata de personas, el tráfico ilegal de armas, el lavado de activos y el terrorismo, que se magnifican por el inadecuado control territorial por parte del Estado.
- Seguridad Interior:** es la articulación de la parte política, estratégica y táctica del Sistema Nacional de Seguridad, mediante estructuras fortalecidas, en torno a un objetivo común, que debe ser la seguridad de todos los habitantes de la República y, consecuentemente, la disminución de los niveles de violencia generados por la delincuencia común y organizada, con apego a lo establecido en la Constitución Política de la República y los compromisos derivados de los instrumentos de los que Guatemala forma parte.
- Seguridad pública:** situación derivada de la acción de las fuerzas de seguridad y defensa, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. Es de carácter universal.
- Sinergia:** es el resultado de la acción conjunta de dos o más causas, pero caracterizado por tener un efecto superior al que resulta de la simple suma de dichas causas.
- Sistema Nacional de Seguridad:** es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante

acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Comprende los ámbitos de seguridad interior y exterior.

Sistema Penitenciario: es el sistema carcelario estatal que debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reos, y cumplir con las normas que le asigna la Constitución Política de la República, los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que Guatemala sea parte, así como lo dispuesto en las demás leyes ordinarias.

Soberanía: según la Constitución Política de la República, la soberanía radica en el pueblo, quien la delega para su ejercicio en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La subordinación entre los mismos es prohibida.

T

Talento Humano: planeación, organización, desarrollo y coordinación y control de técnicas capaces de promover el desempeño eficiente del personal, permitiéndoles alcanzar los objetivos individuales, relacionados directamente o indirectamente con el trabajo.

Terrorismo internacional: uso calculado de la violencia o de la amenaza de la violencia por parte de organizaciones transnacionales o internacionales, para inculcar miedo, para forzar o intimidar a gobiernos o a sociedades en la búsqueda de las metas que son generalmente políticas, religiosas o ideológicas.

Tráfico de influencias: es una práctica ilegal, consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno o conexiones con personas que ejerzan autoridad para obtener favores o tratamiento preferencial.

Trata de personas: es el comercio ilegal de personas con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud.

V

Vulnerabilidad institucional: debilidad del Estado, que está relacionada con las capacidades y limitaciones de las instituciones para enfrentar los diferentes riesgos y amenazas que afectan la seguridad de los guatemaltecos.

Garantizar la vida de las personas, la familia, la libertad y la justicia, mediante la protección con acciones de prevención, control y rehabilitación que generen ambientes seguros en el hogar, la escuela, el trabajo y la recreación. Reducir la impunidad, ampliando y fortaleciendo las instituciones de justicia y el cumplimiento de condenas.

OTTO PÉREZ MOLINA

Biblioteca Central
USAC



4701255497

